ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 14
Miércoles 23 de mayo de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo al 30 de abril de 2018

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 14
Miércoles 23 de mayo de 2018
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Castillo Méndez, Mario	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Sánchez Carballo, Enrique	Corrales Chacon, María José
Carranza Cascante, Luis Ramón	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Guido Pérez, Laura	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	Nicolás Solano, Franggi
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleni
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alvarado Arias, Mileidy	Montiel Hector, Aida María
Gómez Obando, Giovanni	Vargas Víquez, Otto Roberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller, Erick
Prendas Rodríguez, Jonathan	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Monge Granados, María Vita
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Solís Quirós, María Inés
Segreda Sagot, Floria María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante, Oscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Walter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Hidalgo Herrera, Carolina
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Chacón Monge, Luis Fernando
	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 13 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 26

EXPEDIENTE N.º 19.584, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO PRIMERO Y REFORMA DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA 26

PRIMER DEBATE 31

EXPEDIENTE N.º 18.468, ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA RECONOCER Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA 31

ANEXOS…….34

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, y con cincuenta diputadas y diputados, se inicia la sesión ordinaria número 14.

PRIMERA PARTE

Por favor, a las diputadas y los diputados, ocupar sus curules.

Se les informa a las señoras y señores diputados que se han presentado dos mociones de revisión a la votación recaída en primer debate del proyecto de ley de Adición de un Nuevo Subinciso a) al Inciso 4 del Artículo Primero de la Ley de Patentes de Invención, Dibujos, Modelos Industriales y Modelos de Utilidad, N.° 6867, del 25 de abril de 1983, y sus reformas, expediente legislativo 18.340, las cuales se conocerán oportunamente.

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 13…

Antes de pasar entonces a la discusión y aprobación del acta, acaban de presentar otra moción de revisión para que, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea, también se revise la votación recaída sobre el expediente 19.735, la cual se conocerá oportunamente,
, lo mismo que las anteriores.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 13

Ahora sí, discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 13.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

Suspensión de derechos y garantías, no hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Entonces, entraríamos con el control político hasta por sesenta y cinco minutos, iniciando con las intervenciones de la fracción del Partido Restauración Nacional.

Iniciando con el diputado Avendaño Calvo hasta por cinco minutos. Puede iniciar, compañero diputado.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Gracias.

Gracias, señora presidenta; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Aunque voy a referirme a una observación sobre el decreto que había sido puesto en vigencia en la Administración anterior y que el diputado Pablo Abarca y también María Inés Quirós plantearon y suscribieron para que el Ejecutivo echara marcha atrás en relación a este reglamento, que como ellos indicaron ponía en peligro muchas actividades en diferentes ámbitos, como deportivo, cultural, religioso, etcétera, pero aparte de suscribir también esa preocupación del diputado Abarca Mora y estoy presentando un *addendum* para eso y hubo una respuesta de estudio.

Pero más allá del fondo de este proyecto, yo quiero referirme a la forma y también a la forma en como en varios ámbitos del Estado costarricense se está legislando. Ahí tenemos un decreto que legisla, luego podemos ver muchas resoluciones de la Sala como popularmente se dice, de la Sala Cuarta, de la Sala Constitucional, o a veces de la sala coarta, legislando de hecho. Y también ahora vemos al Tribunal Supremo de Elecciones legislando también.

Y ahí se lesionan una serie de aspectos constitucionales que nos debería de preocupar y hago el llamado a que analicemos eso, porque les voy a poner de ejemplo cuando aquí estábamos discutiendo el proyecto de fecundación in vitro, FIV, simple y sencillamente vino una consulta, una resolución y ya vino por decreto; o sea que aquí en la Asamblea Legislativa nos quedamos parados y el asunto lo resolvieron en otro lado, siendo materia legislativa.

Por ejemplo, en este decreto que menciono, 48.064, que está ahora en una especie de limbo mientras lo revisan, aquí es importante señalar que hay principios constitucionales con este tipo de decretos que se vulneran, que se violan, que se lesionan.

Y esto me referiré en otra oportunidad específicamente, pero yo quiero llamar la atención de esos decretos, de esas resoluciones, de la última resolución del Tribunal Supremo de Elecciones que entra en el ámbito legislativo, una resolución que lesiona aspectos constitucionales y la división de poderes.

Por ejemplo, el principio de reserva de ley, por ejemplo el principio de autonomía en este caso municipal de este ejemplo, de este decreto que estoy mencionando, y también, lo que es también más grave, el principio de seguridad jurídica, porque estos decretos o estas resoluciones vienen a invadir…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Disculpe, don Carlos, tengo que la fracción del RN tiene quince minutos, pero que se hizo una distribución interna de cinco cada uno.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Acuña Cabrera. Sí, hasta por cinco minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Muchas gracias, señora presidenta.

Este inicio del 2018 el país alcanzó un logro singular, lastimosamente se trata del inicio del año más violento en la historia del país.

Tristemente ya se había establecido un record de homicidios en el año 2017, en el que se registró la cifra se seiscientos tres asesinatos.

A este crecimiento desenfrenado de la violencia que marca el inicio del quinto año del Gobierno PAC se suman hechos alarmantes que deben llamar a la reflexión y a la acción del señor presidente y su equipo de Gobierno.

Por ejemplo, compañeros, el día de hoy 23 de mayo, hace escasas algunas horas se registró una balacera en Los Yoses, a escasos cincuenta metros de las oficinas del Organismo de Investigación Judicial.

Ya los sicarios, los delincuentes no temen a las autoridades.

Esta mañana también se dio a conocer el arresto de un policía, dos exguardacostas y cuatro guardacostas vinculados a una banca de tráfico internacional de drogas, es decir, que las garras del crimen organizado han penetrado cuerpos policiales.

El día de ayer se indició que un hombre fue detenido con un cargamento de ciento cincuenta kilos de cocaína en el cantón de Bagaces y que minutos después lastimosamente queda en libertad.

No exagero cuando afirmo que ríos de sangre corren por las calles de nuestra amada Costa Rica.

Cada vez más familias lloran la pérdida de seres queridos, porque la guerra criminal y la ola de violencia no se circunscriben a integrantes de bandas delictivas, sino que cobra cada día más y más víctimas inocentes.

Los jóvenes sin oportunidad de estudio o trabajo, las jefas de hogar en situación de pobreza son presas fáciles del narco menudeo y organizaciones delictivas.

Don Carlos Alvarado, estamos tocando fondo, es hora que el Gobierno ponga atención a este tema de inseguridad.

Tomo estos minutos para ser la vos de miles de familias costarricenses y que se sienten constantemente inseguros.

En hora buena el nombramiento de una persona tan competente como el señor ministro de Seguridad a quien le abro las puertas de mi despacho para conversar y dar apoyo a las medidas de la ley que se requieren.

Pero a usted, señor presidente, a usted yo le demando en nombre de las familias de este país a cumplir con lo que usted ofreció en campaña electoral y convocar de manera urgente e inmediata el consejo nacional de seguridad estipulado en la Ley General de la República, artículo número 11.

Desde este espacio es imperativo que se formule la política de Estado en materia de seguridad, de la que el país carece desde hace ya cuatro años.

Los costarricenses nos sentimos agobiados y desprotegidos, y más que buenos operativos policiales se requieren acciones estructurales que identifiquen causas y presenten las soluciones a esta epidemia de homicidios y violencia social desenfrenada.

Las familias de Costa Rica lo necesitamos y yo se lo exijo.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Harllan Hoepelman hasta por cinco minutos.

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros, muy buenas tardes.

Mi intervención va dirigida a hacer un llamado a los padres de la Patria, a todos nosotros como tales tenemos la obligación de pronunciarnos y hacernos escuchar.

En referencia al tema del cambio de nombre según se perciba, y así mismo su género, decisión del Tribunal Supremo de Elecciones también de eliminar de la cédula la identidad, el sexo de las personas, es mucho más que la apertura del

cambio de nombre en la cédula, habría que cambiar documentos, planillas, reportes, títulos de estudios, pólizas, expedientes, documentos judiciales.

Creo que en este momento el país tiene cosas muy determinantes donde necesitamos alzar la voz, y mientras aquí ya es el cuarto o quinto diputado que habla del tema solo hablamos, y mientras nosotros hablamos otros están haciendo.

Yo creo que debemos de prestar atención, porque hay un sector de nuestra ciudadanía muy preocupado con este asunto, porque hay gente que puede tomar atribuciones y sentirse en ventaja a raíz de poder cambiarse el nombre como alguien que tenga que ir a una cárcel y diga, bueno, mi nombre es Mario pero quiero llamarme María, entonces, dónde se va a llevar, al Buen Pastor o a San Sebastián, qué va a pasar cuando alguien diga, mejor me cambio el nombre a un nombre de mujer para poder pensionarme antes.

Yo creo que hay muchas cosas que hay que hablar con este tema.

Hay gente que le preocupa mucho, y en lo personal nos preocupa mucho lo que se está dando, porque no solamente quieren cambiar el nombre, sino también quitar el sexo de nuestra cédula de identidad.

Y yo creo que hay gente que nos sentimos también orgullosos de ser hombres y de ser mujeres y debemos defender esta posición también.

Hay gente que puede adoptar las dos sexualidades, la que le convenga en el momento que el convenga, necesitamos prestarle atención, porque mientras nosotros conversamos y hablamos de una y otra cosa en este tema, hay gente que va más allá y trabaja y da luz verde para que esto ya se esté dando en nuestro país.

Yo llamo a los padres de la Patria, les hago un llamado para dialogar, para hacer lo que haya que hacer y prestarle la atención debida.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Quedan tres minutos para la fracción de Restauración, diputado Avendaño Calvo.

Diputado Carlos Avendaño Calvo:

Sí, señora, precisamente quería solicitarle esos minutos para ahondar en mi intervención.

Decía que decretos como este vienen a violentar el principio de reserva de ley, vienen a violentar la autonomía, en este caso de las municipalidades, y el principio de seguridad jurídica.

Yo no sé si ustedes saben la mecánica como se hace un decreto, pero no pasa por el tamizaje que pasa una ley aquí en la Asamblea Legislativa, cuidando los aspectos constitucionales, cuidando también los ámbitos de jurisdicción de cada uno de los poderes y también cuidando la reserva de ley y también el principio de seguridad jurídica.

Un reglamento no puede crear obligaciones, deberes o requisitos nuevos, o suprimir derechos en la ley. La misma Sala Constitucional lo ha señalado y leo el voto veinti…, 243-93, dice: Ejecutar una ley no es dictar una ley, sino desarrollarla, sin alterar su espíritu por medio de la excepción, pues si así no fuere el Ejecutivo se convertiría en legislador, dice este voto. Y con decretos como este, aquí se está constituyendo en legislador el Ejecutivo.

Y también quiero hacer referencia al principio de seguridad jurídica, debido a que el administrado debe estar seguro a qué atenerse y no precisamente que se establecen sanciones administrativas, exoneraciones, más requisitos adicionales de la que la ley exige vía reglamento, vía decreto, vía resolución. Como lo vemos con el Tribunal Supremo de Elecciones, claramente se está trasgrediendo el principio de seguridad jurídica con este tipo de decretos y con este tipo de resoluciones, donde subrayo se está legislando y con eso se está irrespetando la división de…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Disculpe, diputado, se le acabó el tiempo.

Continúa, entonces, la sección del control político del Partido Acción Ciudadana.

Iniciaría entonces la diputada Guido Pérez, hasta por seis minutos; posteriormente, el diputado Carranza Cascante, cuatro minutos, y esa sería la totalidad de la fracción.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

El domingo pasado se realizó en el cantón de Paraíso un plebiscito en el que se buscaba la revocatoria del alcalde municipal, el señor Marvin Solano Zúñiga, contra quien pesan serias denuncias, en total cuatro ante el Ministerio Público, y seriecísimas dudas sobre su administración y la gestión que ha hecho respecto a los recursos de la municipalidad, el recurso humano y presupuestario; personal de la municipalidad trabajando en obra pública…, en obra privada, perdón, que

requiere permiso que ellos mismos otorgan, entre otras joyas de su accionar que generaron un movimiento de la ciudadanía que buscaba su revocatoria.

Pese a que en las urnas la posición del sí a la revocatoria de don Marvin Solano Zúñiga ganó, él no va a perder su puesto y va a seguir al frente de la Municipalidad, y esto deja a la ciudadanía en un estado de indefensión, debido a una serie de dificultades y de requisitos absurdos que tenemos en nuestra legislación que alejan a la ciudadanía de poder ejercer efectivamente su poder y de poder ejercer el control efectivo sobre el accionar de sus representantes.

Y aquí les voy a describir algunas de esas condiciones que me parecen absurdas o que establecen demasiada complejidad del proceso y establece una barrera para que la ciudadanía pueda actuar de forma efectiva.

Es un tortuoso camino, no existe un mecanismo directo para que la ciudadanía pueda iniciar el proceso de plebiscito revocatorio. Se exige que este proceso sea aprobado por tres cuartas partes del Concejo Municipal.

En el contexto donde la conformación del Concejo, las alianzas internas o las afinidades hacen insuficiente la votación, la ciudadanía carece de un mecanismo para poder solicitar por su propia cuenta la activación del proceso.

No existe tampoco un mecanismo, un reglamento determinado para la celebración de los plebiscitos revocatorios, sino que cada municipalidad tiene que establecer su propio reglamento según sea la consideración, por lo que de haber logrado el apoyo del Concejo para celebrarlo y haber podido superar ese primer paso, pues deberá superar también el proceso de la aprobación de un reglamento, lo cual también estaría atrasando la posibilidad de poder ejercer su posición o hacerla conocer.

Asimismo, el financiamiento de la consulta proviene del propio presupuesto municipal, una situación que puede desalentar a concejos municipales a apoyar esa consulta y que no tiene nada que ver con que si el alcalde hace o no hace bien su trabajo.

Una consulta contra un funcionario negligente, incompetente o corrupto podría no celebrarse por la inestabilidad que generaría la misma, a las finanzas municipales.

Y esto es una barrera que a la ciudadanía, no, le cuesta mucho superar y sobre la cual no hay otro mecanismo que nos permita generar alternativas.

Así mismo se exige un porcentaje de participación del diez por ciento del padrón del cantón, un requisito que considero que es adecuado, pero también se les exige a que esa votación se manifieste en dos terceras partes a favor de la revocatoria, para que esta sea vinculante, un sesenta y seis punto seis por ciento.

En este caso, que la votación alcanzó sesenta y uno por ciento, no pudo hacerse vinculante la revocatoria y es ahí donde veo que esa combinación de factores y requisitos establece un abuso, una barrera importante.

Veamos de nuevo este caso del alcalde Paraíso, él fue electo con cinco mil cuatrocientos treinta y un votos, y a pesar de que recibió cinco mil novecientos votos solicitando su revocatoria, se va a mantener por un tecnicismo en su puesto.

Considero que el interés de proteger la estabilidad del sistema político, pudo haber sido la motivación de estos requisitos complejos, pero se generó una desprotección al interés ciudadano y a la posibilidad de que las ciudadanas y los ciudadanos puedan ejercer su derecho soberano y de destituir a alcaldes que por diversas razones no les representan.

Hemos dado aquí una amplia discusión sobre la probidad recientemente y, sin embargo, no tenemos aquí las garantías para que la ciudadanía pueda ejercer los controles; exigimos más requisitos a la revocatoria de un alcalde que a la elección de un presidente.

Ningún diputado que está aquí sentado recibió más votos que la revocatoria del alcalde en el cantón de Paraíso; en la elección a diputados, nadie recibió más votos que los que se manifestaron en ese cantón por esa revocatoria en ese territorio.

Además, esto debe servir para encender las alarmas, porque no hay un control sobre el financiamiento de los actores políticos que participan en las consultas populares, de dónde vienen sus financiamientos y de dónde y cómo están ejecutando los mismos.

Y esto podría ser caldo de cultivo para que se adentre en la política local capitales de procedencia espuria y coloquen a sus alcaldes y los protejan mediante temerosas campañas, que alejan a la ciudadanía de poder ejercer la revocatoria.

Yo pongo a disposición mi despacho para poder mejorar esta legislación, pero a la vez quiero hacerle un mensaje al señor alcalde, si bien hay un impedimento legal que alejó a la gente de ejercer este derecho, no hay un impedimento moral; por decencia y vergüenza, señor, renuncie. Más gente ha pedido que usted se aleje de su cargo, que la que lo nombró a usted en el mismo.

Y la gente de Paraíso no está sola, y como sé que no va a renunciar le... (anexo 1)

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputada Guido Pérez.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante, hasta por cuatro minutos. Le falta la tarjeta, diputado.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señora presidenta; muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Yo quiero aprovechar estos minutos para hablarles de Río Cuarto, sí Río Cuarto es el cantón número ochenta y dos de este país, y que en el 2020 tendrá que pasar a administrarse por sí solo, y de ahí nombrar los nuevos regidores, regidoras, alcalde o alcaldesa.

Sin embargo, por un error en la ley se designó que el mismo año 2020, en ese proceso electoral debe decidirse la elección de los futuros gobernantes de ese cantón, pero también debe consultarse, ir a un plebiscito para saber cuál es la cabecera.

Y el problema es que enfrentaría, precisamente, a los vecinos en una decisión de cuál es la cabecera y cuáles son sus gobernantes.

Tengo que reconocerle a la compañera María José, del cantón de San Carlos, de nuestra región, que ya presentó a despacho un proyecto para hacer la reforma que ya venía también desde el año anterior.

Pero la urgencia de que esto se dé es lo que me hace llamar la atención de todos ustedes, compañeras y compañeros, debemos actuar con prontitud para que este proyecto, esta reforma pueda hacer que los vecinos de Río Cuarto, en este cantón que todos queremos ayudar, puedan ir a un plebiscito en el 2019 y en el 2020 ir al proceso electoral, tal y como debe ser.

Por eso llamo la atención, ya hemos conversado los cinco diputados: María José, María Inés, Dragos, Alpízar, y este servidor para poder agilizar esto.

Pero llamo la atención para que ustedes también se unan, un cantón que nace, que no es el más pequeño, como el lindo cantón de Flores, ni tan grande como San Carlos, pero que mide en su territorio más de doscientos kilómetros cuadrados, que tiene una población ansiosa de desarrollo propio y hay que reconocer, también, en este espacio la buena voluntad del desprendimiento del cantón de Grecia, que ha estado apoyando.

No solo en este..., en esta reforma se está planteando el plebiscito para el 2019, sino también algunos artículos y algunos transitorios que vengan a operativizar el cantón.

Es decir, que no entre con las manos en las bolsas, pero vacías, para que Grecia pueda transferir esos recursos.

Compañeras y compañeros diputados, son de esos proyectos en que nos permite a nosotros también realizarnos, darle la mano a estos vecinos del cantón de Río Cuarto, que hoy, el sábado anterior, estuve con ellos y claman por la ayuda de todos ustedes, compañeros y compañeras.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa entonces en el uso de la palabra para el control político la fracción del Partido Unidad Social Cristiana.

Iniciaría entonces con la intervención del diputado Muñoz Fonseca, hasta por cinco minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Buenas tardes, compañeros diputados, compañeras diputadas.

Creo que voy a comenzar diciendo compañeras diputadas y compañeros diputados de ahora en adelante.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, ayer hablaba de la necesidad de combatir la apatía y la indiferencia, que la apatía y la indiferencia en este país nos están matando, y me refería al caso de la energía solar.

Hoy quiero combatir la apatía y la indiferencia en relación con el crimen organizado. Quiero felicitar, quiero felicitar sentidamente a los jóvenes valores Gustavo Viales e Ivonne Acuña, quienes con determinación han utilizado el tiempo de control político para golpear la mesa en un tema que nos desgarra como sociedad, repito, en un tema que nos desgarra como sociedad.

Y hago un mea culpa también que mientras los jóvenes valientes de Gustavo Viales, quien ha estado hablando en relación con el lavado de dinero de una manera tenaz, y hoy Ivonne Acuña lo hace con puntos sobre las íes en relación con el crimen organizado, nosotros estamos tratando —y conste, estoy haciendo yo un mea culpa— nosotros estamos tratando este tema como que si fuera otro tema más.

No, señoras diputadas; no, señores diputados, este no es un tema más y tenemos que ponerle alto y mucha atención a este tema.

Y paso yo a sumarme a las denuncias presentadas con claridad y con firmeza por la diputada Acuña y por el diputado Viales, y hasta que me tiemblan las manos, vean que no es cuento.

El Aeropuerto Tobías Bolaños es tierra de nadie. El Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños es tierra de nadie, ahí no hay seguridad, no hay controles y no hay protocolos, ahí entra y sale la gente, vuelos internacionales y nadie se fija.

Y ese llamado claro que hacía la diputada Acuña al presidente de la República, yo me sumo a ese llamado, diputada, yo me sumo.

Señor presidente de la República, señor ministro de Seguridad, repito, el Aeropuerto Tobías Bolaños es tierra de nadie y nosotros como Primer Poder de la República no lo podemos permitir, es vergonzoso, es vergonzoso.

A los señores de la prensa, talvez este sea el tema más urgente que nos agobia aquí en Costa Rica. Nuestros jóvenes, nuestros niños están sufriendo y están en peligro.

Yo le pido, yo le exijo al presidente de la República y al ministro de Seguridad que se tomen, que se tomen, que se tomen medidas urgentes.

Además, quiero decirles que tampoco es que esté revelando un secreto. Esto es un secreto, pero lo que es, es un secreto a voces y es inconcebible que un secreto a voces camine y nosotros seamos indiferentes al respecto.

Voy a proceder a mandarle una carta al ministro de Seguridad y los invito a ustedes, compañeros y compañeras diputadas, compañeras y compañeros diputados, a que firmen esa carta conmigo, pero en todo caso desde ya dejo puesta la pica en Flandes y dejo puesta la denuncia. Este tema queda en las manos del Gobierno de la República.

Muchísimas gracias.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Tiene la palabra don Pablo Abarca Mora, hasta por cinco minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, señor presidente en ejercicio.

Voy a decir una frase muy coloquial, porque la verdad es que los costarricenses todos nos identificamos con esto: sigue Petra con calentura. Y sigue el diputado Abarca insistiendo en un tema en el que nos parece que debemos insistir con sinceridad.

Después de que alguien, no sé, insistió y aquí hubo una aclaración de que don Ottón estaba mudo, hoy lo escuché en un medio de comunicación diciendo que él iba a estar en silencio, porque el que se había comprometido con el tema de la ética era el presidente de la República. Lo dijo don Ottón.

Entonces, yo quiero saber ahora quién es el que se va a encargar, entonces si es el señor presidente entonces tenemos que dirigirnos al señor presidente.

Hoy el señor presidente también dijo, y le pedí al país un espacio de tiempo, para llamar a los garantes de la ética que se reunieran y darles instrucciones. Y no sé, bueno, yo creo que tuvieron bastante tiempo, digamos, para hacerlo. Pero bueno, en todo caso estamos arrancando y uno podría entender.

Lo que yo quisiera es que nos definan cómo va a ser eso, cómo va a ser esto porque yo creo que don Ottón debería pensar en no aceptar el cargo en el BCIE para ver si el Gobierno retoma sus principios éticos a los que se comprometió con Costa Rica y echa a andar esto y revisa lo que tenga que revisar de quien sea, no pasa nada.

Pero hay un compromiso con Costa Rica y yo quiero exigirlo y lo seguiré exigiendo, aquí no puede pasar por desapercibido los compromisos, lo he dicho en medios de comunicación, lo que uno dice en campaña no se le puede olvidar, es importante, y le hago un llamado respetuoso a don Ottón que sé que es un patriota, que analice muy bien si debería renunciar a su designación y asumir lo que don Carlos entonces le pidió que asumiera y que don Carlos le diera.

Y entonces en la definición de a quién me tengo que dirigir porque no sé hasta quieren instrucciones, yo quiero que se investigue qué relación tuvo con la mejor soda de este país la viceministra Ana Cristiana Quirós Soto, yo quiero saber, viceministra del MAG, porque la mejor soda de este país está en el MAG, por eso lo digo con todas las palabras.

Entonces, yo también quiero, y se lo dije al ministro en una llamada telefónica, al ministro del MAG, hay departamentos con superávit como del que se tomó para hacer la soda y las inversiones esas, y precisamente departamentos que son fitosanitarios el departamento fitosanitarios, hay departamentos que están deficitarios y no es posible según alguna gente hacer el ajuste interno porque la Contraloría no lo permite.

Bueno, yo espero dirigirle a la contralora una consulta sobre ese aspecto.

Pero otra vez, aquí las cosas pasan y nadie dice nada, se nos olvida y después ya se acabó.

Yo quiero que en el MAG empiece a regir una palabra que es absolutamente necesaria y se llama competitividad, no proteccionismo, competitividad, los

agricultores de este país necesitan herramientas para ser competitivos, necesitamos un compromiso decidido en la revisión de esas barbaridades, y si no son barbaridades que nos lo digan, no tengo ningún problema en ofrecer disculpas, eso no me pone colorado, pero por favor, asumamos los compromisos como tiene que ser.

Hay gente que necesita herramientas, no están pidiendo nada regalado, no están pidiendo que le vengan a hacer un subsidio a lo loco, está pidiendo oportunidades.

Quiero ver los programas de mejora de pasto, quiero ver los programas de reconversión productiva en la zona cañera de Turrialba, quiero ver las oportunidades que tenemos en exportación en las diferentes zonas del país donde podemos mecanizar tubérculos y que tiene mercado internacional, y si no lo podemos hablar.

Aquí hay maneras de sacar a los agricultores y al sector productivo adelante, pongámonos las pilas, asumamos las cosas que dijimos en campaña como caballeros que somos todos.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continuamos, entonces, con la intervención del Partido Integración Nacional con la intervención del diputado Muñoz Céspedes hasta por cinco minutos.

Diputado, por favor, ingresar la tarjeta.

Diputado Walter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Al igual que ayer en donde nosotros como fracción anunciamos el decidido apoyo que tendríamos para el tema de reforzar el régimen de IVM, hoy con gran preocupación tengo que compartir con todas y todos ustedes una información que viene en el Semanario Universidad en la página 6 de fecha 16 de mayo, en donde se habla de una insolvencia del régimen de salud.

Y es que este tema no es cualquier tema, estamos hablando de la posibilidad real de que un régimen ya de por sí golpeado durante tantos años ahora se cuestione a un actuario de la Caja que diga que es solvente, versus una serie de informes que dicen que no es cierto.

Y vean qué importante es este tema porque en Costa Rica nosotros tenemos un millón setecientos trabajadores que cotizamos para que este régimen de salud vaya

adelante y ochenta y cinco mil patrones que se encargan también de hacer su aporte en conjunto con el Gobierno.

Es sumamente preocupante porque yo creo que esta Asamblea Legislativa tendrá que decidir sobre este tema de una manera seria y responsable.

Los actuarios de la Caja deben separarse de la junta directiva, los actuarios de la Caja son las persona que nos podrían decir a final de año a los asegurados si los regímenes tiene o no tienen capacidad de sostenibilidad, y no cuestionar algunos informes serios que dicen que realmente hay agujeros en ese régimen que ponen en peligro la salud de los costarricenses.

Cuando vemos también noticias que dicen que directivos que tienen particulares intereses en la privatización de la Caja ya comienzan a poner los pies ahí, con más razón tenemos que reforzarnos para ver si realmente hay la capacidad económica de poder atender a la gente.

Hemos sido críticos, ¿qué le ofrece el régimen de salud al costarricense?, levantarse a las cuatro de la mañana e ir a coger una ficha a en ebáis, o llegar a emergencias y decir que es una verdadera emergencia para que al final terminen mandándole una tableta y diciéndole que vaya a sacar una cita, no, el régimen de salud también ofrece la posibilidad a un costarricense que lo necesita cuando lo necesita de una intervención quirúrgica que de otra manera no podría pagar.

El régimen de salud nos ofrece a nosotros la posibilidad, cancelando, por un seguro voluntario de veinte mil colones o un poquito más, intervenciones hasta de medio millón de dólares.

Entonces, ¿qué es lo que está en peligro en esta Asamblea Legislativa?, lograr que la próxima Junta Directiva entienda que la Caja Costarricense de Seguro Social por ley constitutiva es autónoma y que necesitamos tomar algunas medidas como el tema actuarial, porque de lo contrario nos estamos enfrentando a una bomba de tiempo.

Ya en el pasado una presidenta ejecutiva tomó dinero del régimen de pensiones y lo pasó a salud, para decir que saneaba las finanzas del régimen de salud, y dejó en peligro una serie de personas que podrían no disfrutar de la pensión.

Ahora se nos presenta algo más grave. Se habla de que para el 2030 el régimen no es sostenible y es lógico que no sea sostenible, la salud es excesivamente cara.

Un sesenta y cinco por ciento del régimen está dedicado solamente a salarios. En el tema medicamentos, solamente utilizamos el diez por ciento del dinero total del régimen de salud. La pregunta es: ¿hasta dónde llegará la Caja?, ¿cuál es la verdadera sostenibilidad del sistema?, ¿después de los ochenta años que celebraremos pronto, tendremos la posibilidad de un financiamiento diferente?

La fracción del partido sí tiene la solución. Ante la duda que se plantea y que ya comenzamos a tomar las acciones del caso, hemos dicho repetidamente al señor presidente de la República, se lo dije yo, y se lo volvemos a decir acá: traslade el régimen de riesgos del trabajo a la Caja.

Ese régimen es de la Caja, ahí está en la Ley Constitutiva, son millardos de colones. No suba las cuotas, no ponga en peligro nuevamente la solvencia del régimen de salud. Traslade el Hospital de Trauma a la Caja, eso se hace por decreto, ni siquiera una ley.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputado Muñoz Céspedes.

Tiene la palabra el diputado Otto Vargas Víquez, del Partido Republicano Social Cristiano, hasta por cinco minutos.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

En estos momentos en que el país está viviendo una crisis sumamente complicada, la peor crisis fiscal que la más reciente historia del país recuerde, donde el Gobierno nos hace un llamado a socarnos la faja, donde es increíble enterarnos del despilfarro de dinero que se hizo en la Administración anterior, fondos públicos, dineros de los costarricenses.

Por eso, me cuesta creer en las palabras del señor presidente de la República, donde nos dice que hay borrón y cuenta nueva. Yo, sin duda alguna y sin temor a equivocarme, digo que estamos viviendo sencillamente el quinto año de Gobierno consecutivo del Partido Acción Ciudadana.

Es increíble la herencia que nos dejó el Gobierno de don Luis Guillermo Solís, una…, un paquete fiscal abusivo, desmedido e inmanejable, donde don Guillermo nos hace un llamado a la austeridad y él nunca, nunca dejó un mensaje claro en esta materia, ya que solamente los gastos del Poder Ejecutivo en el 2017 crecieron en más de ochocientos millones de colones.

Por eso, compañeros, yo traigo a colación la ley de la República, que es la 9398, que es la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas, y para hacerles un breve resumen de esta ley dice: La Asamblea Legislativa, en agosto del año 2016,

aprueba la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas que en resumen indica lo siguiente:

Artículo 1. La obligación de los funcionarios públicos de rendir cuentas por su labor, para esto deben elaborar un informe anual de su labor.

Artículo 2. El informe se debe presentar en los primeros quince días del mes de mayo ante la Asamblea Legislativa y deberá ser divulgado a diversos entes públicos, colegios, universidades, medios de comunicación, entre otros.

Artículo 3. Indica lo que debe incluir el informe como objetivo, recursos financieros, inversiones, recurso humano, metas, proyectos, retos y limitaciones.

Artículo 4. Estos informes se deberán discutir en Plenario legislativo.

Artículo 5. Las entidades deberán promover mecanismos participativos para dar a conocer y escuchar inquietudes sobre estos informes a grupos organizados.

El Gobierno saliente del PAC presentó a esta Asamblea un informe o rendición de cuentas, el cual venía en cincuenta tomos de más de cincuenta mil folios, algo totalmente desproporcional e ilógico en su forma de presentación.

Cuando estamos claros que en el objetivo de esta ley de rendición de cuentas es que sea accesible para toda la población y de un contenido claro, puntual, de fácil comprensión y lectura.

En mi caso personal, iniciaré una revisión minuciosa de este documento a nivel general e iniciaré por el informe presentado por el MAG, dado mi interés en conocer qué indicara con respecto al gasto exagerado e incomprensible de más de dos millones de dólares en una soda para funcionarios.

Que valga la oportunidad para dar a conocer que este tema será uno de los primeros que trabajaremos en la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público.

Con detalle revisaré ¿dónde estaba presupuestada esta partida?, ¿quiénes la aprobaron?, ¿quiénes la validaron, esta inversión desproporcionada en tiempos donde el Gobierno promovía una política de contención del gasto?, ¿y por qué los controles internos no advirtieron de esta situación claramente irregular?

Gracias.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputado Vargas Víquez.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado José María Villalta Flórez-Estrada, del Partido Frente Amplio.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Yo también voy a hablar de la seguridad social el día de hoy. Tenemos mucha preocupación, en la fracción del Partido Frente Amplio por los movimientos que se han estado dando en relación con la Caja Costarricense de Seguro Social, esa institución emblemática.

Nos preocupan algunos nombramientos en la junta..., o posibles nombramientos en la Junta Directiva, en relación con el tema que hemos planteado aquí de transparencia, de evitar conflictos de intereses, de garantizar la ética en la función pública.

Hemos tenido en los últimos días diversos ejemplos. Yo quiero reconocer, por ejemplo, aquí el ejemplo que nos dio ayer el diputado don Giovanni Gómez del Partido Restauración Nacional, al renunciar preventivamente a la inmunidad para enfrentar una causa penal, es una señal correcta.

Ojalá siguiera ese ejemplo, por ejemplo, el alcalde de Paraíso que acaba de recibir una votación en contra, pidiendo, efectivamente, diputada Guido, pidiendo su destitución; no podría comprender que se aferre al cargo.

Me preocupa mucho el silencio de los garantes éticos del Gobierno, y me preocupa este tema de la Junta Directiva de la Caja.

Como ustedes saben, ha sido recomendado para integrar esa Junta Directiva, por parte del sector empresarial el señor Pablo Guzmán Stein, no tengo nada contra el señor, pero hay un hecho claro, es al mismo tiempo rector de la Ucimed.

La Ucimed presentó un recurso de amparo y lo ganó para obligar a la Caja a suscribir un convenio para formación de especialistas, tiene una relación con la Caja.

En las cláusulas quinta y sexta..., quinta y novena de ese convenio que está firmado, por ejemplo, se establece una comisión de administración entre la Ucimed y la Caja, y resulta que el rector de la Ucimed forma parte de esa comisión como contraparte para administrar ese convenio con la Caja.

Diay, pero cómo puede estar al mismo tiempo en dos instituciones que tienen un interés contrapuesto. En ese convenio también la Ucimed, la Caja se compromete

a facilitarle a la Ucimed plazas y campos docentes requeridos para la formación de los especialistas.

Hay un uso de recursos públicos de la Caja, hay un interés de esta entidad privada en utilizar los recursos de la Caja.

Pero el tema no se queda ahí, también hemos podido constatar que hay por lo menos un procedimiento de contratación del 2018, de un contrato de cursos de bioética, donde la Caja contrata a la Ucimed para impartir cursos de bioética.

También hay que decir que la Ucimed, aunque es un universidad privada, también ofrece servicios de laboratorio clínico y fisioterapia, servicios que también son ofrecidos por la Caja.

Entonces, vean ustedes que hay una contradicción, cómo se va a nombrar en la Junta Directiva de la Caja a una persona que al mismo tiempo dirige una entidad privada, que tienen intereses contrapuestos por la institución, que realiza la misma actividad, solo que en el sector privado. Pero que además le presta servicios a la Caja.

Esto choca con la incompatibilidad establecida en el artículo 18 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito y su reglamento, artículo 37, que expresamente prohíbe estos conflictos de interés.

Y no es porque yo desconfíe de nadie, es que es inconveniente que las entidades del sector privado, que tienen intereses, por ejemplo, de que la Caja no pueda aumentar su cobertura de servicios públicos para poder prestarlos desde el sector privado cobrándole a la gente, es absolutamente inconveniente que al mismo tiempo estén definiendo las políticas desde la institución.

Yo les pido que pongan atención a una investigación que acaba de salir en la Universidad de Costa Rica, una tesis de unos estudiantes donde se señala claramente cómo estos conflictos de intereses están afectando a la Caja, cómo se usan recursos públicos en la medicina privada, como hay médicos que no prestan el servicio adecuado en los hospitales para mandar a la gente a sus consultorios, incrementando...

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputado Flórez..., Villalta Flórez-Estrada.

Seguidamente tiene la palabra la fracción del Partido Liberación Nacional, con el diputado Gustavo Viales hasta por siete punto cinco minutos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Gracias, diputado presidente; muy buenas tardes, diputadas, señoras y señores.

Después de una seguidilla de noticias que a la luz pública salieran en un medio de información hoy, la fiscala general de la República decide reabrir el caso sobre posiblemente el monto más elevado sobre el lavado, posible lavado o transferencias ilícitas dentro del sistema bancario nacional.

Y digo que lo reabrió porque en el año 2017 solicitó la Fiscalía que se desestimara esa causa, y lo hizo por falta de pruebas y después de una investigación que hace el medio periodístico, nos da la tarea de investigar a profundidad qué es lo que pasó en este proceso y por qué la Fiscalía ha permanecido en silencio.

Pues resulta que una posible estafa con montos cercanos a los ocho mil millones de dólares provenientes del extranjero, depositados en más de ciento cincuenta cuentas bancarias en este país de personas que estaban fallecidas, de personas que son indigentes, de personas que no tienen posiblemente la capacidad de demostrar por qué se les hace una transferencia de este tipo.

Y la fiscala en aquel momento dice que no existen pruebas, porque los bancos sencillamente indican que las cuentas no existen, que no son propias del banco. Pero aquí yo tengo una denuncia penal internacional, en donde las personas ofendidas le indican a la Interpol de que por favor proceda con el establecimiento de esas cuentas que tienen certificadas.

¿Cómo dice la fiscala general que no existen pruebas, cuando la plata no solamente ingresó a los bancos, sino que también salió una parte para España? Porque existen los contratos certificados, además, por Cancillería donde se intentó contactar a personeros de otros países para movilizar plata que ya había venido acá. Y eso es algo absolutamente serio y en el cual siempre los bancos del Estado tienen las de perder.

¿Qué está pasando con los bancos en este país?, ¿qué está pasando con sus juntas directivas y las personas que administran los fondos que son públicos además?

Cuando nosotros tenemos en esta Asamblea Legislativa una Ley de Extinción de Dominio que no ha pasado, porque podríamos inmediatamente ubicar a esas personas, y como no demuestran la capacidad, poder transferirle o bloquearle los fondos.

Esa es la voluntad política que debe de existir, y a partir de mañana, señoras y señores diputados, que integraremos la Comisión de Seguridad y Narcotráfico es absolutamente importante entrar a ver en estos temas, porque no puede ser posible que nuestro país sirva de puente para el lavado de dinero.

No puede ser posible que en nuestro país existan especulaciones de este tipo y que los organismos internacionales a los cuales nosotros estamos adscritos, como GAFI, no han alertado siquiera los movimientos que aquí están pasando. Y la fiscala en aquel momento desestima la causa por falta de pruebas, habiendo también certificaciones de esas cuentas, habiendo ya también retiros y utilizaciones de esos fondos y la causa sencillamente es desestimada.

Además, existe un oficio que se le indica a la Junta Directiva del Banco Nacional en el año 2014, donde se le notifica esa denuncia y se le dice que proceda de inmediato a congelar esas cuentas, pero hoy por el secreto bancario los bancos dicen que las cuentas no existen.

¿Cómo alguien puede pretender que nosotros creamos estas afirmaciones?, ¿cómo podemos nosotros esperar que puedan las bandas en este país bajar sus niveles de criminalidad cuando se permite que la plata ingrese de esta forma?

Y lo dijo la diputada Ivonne Acuña, las manifestaciones de violencia en este país son más severas, las manifestaciones del crimen organizado nos están penetrando como sociedad, diputado Pedro Muñoz. Y no puede ser posible que nosotros, que esta Asamblea Legislativa perdamos la perspectiva de lo que aquí está ocurriendo.

En veinte años nuestro país no solamente tendrá un déficit fiscal muy comprometido, sino que también un país absolutamente inseguro, un sistema bancario de dudosa reputación, con recursos de dudosa procedencia y con una Fiscalía que simplemente acalla las circunstancias en las que están dadas.

Los organismos internacionales deben de alertarle a este país qué es lo que está pasando, de dónde vienen esos recursos y también cuáles son las personas que fueron beneficiadas.

Una persona que aquí, expresamente lo dice la prensa, destinó cerca de dos millones de dólares de esta misma plata a bancos en el extranjero, con recursos que son certificados, con contratos que son certificados y aquí la fiscala únicamente dice que va a intentar reabrir un caso. Y no hubiese ocurrido si la prensa no hubiese manifestado su disposición a investigar esto y sencillamente aquí esta plata pudiera pasar por manifestaciones de crimen organizado y violencia como la que estamos viviendo.

Yo espero que esta curul sea una vocería también en estos aspectos y que puedan también los medios informativos llevarnos hasta esta investigación que tanto nos acongoja a nosotros.

Gracias, diputada presidenta, señoras y señores diputados.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Benavides Jiménez, hasta por siete minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, presidenta; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Ayer por la tarde le hemos remitido una formal carta al señor presidente de la República para que nos aclare cuáles son los alcances del denominado grupo de garantes éticos.

Han pasado los días, hemos presenciado algunos capítulos que merecerían la atención de parte de un grupo de semejante naturaleza sin que haya, digamos, claridad sobre los alcances de ese trabajo.

Incluso ante un medio de comunicación, algunos de los que habían sido seleccionados y dicho que serían garantes éticos durante la campaña dicen que todavía no los han llamado, que no saben cómo es la cosa.

Bueno, eso realmente nos preocupa y nos preocupa porque fue una parte muy relevante de la oferta electoral. Y nos dijeron: estos señores van a ser los que van a garantizar el comportamiento y la probidad de los ministros y de los presidentes ejecutivos y presidentas ejecutivas del nuevo Gobierno, lo cual nos parece muy bien.

Pero los costarricenses no sabemos cómo van a actuar: ¿van a actuar de oficio?, ¿se les puede llevar una denuncia?, ¿tienen un protocolo desde sus actuaciones?, ¿van a llevar un registro de sus reuniones?, ¿van a tener plazos para resolver?, ¿van a hacer públicas sus recomendaciones o van a quedarse en lo privado?

Porque por ahí alguien ha dicho de los garantes: yo le voy a dar mi consejo al presidente. Bueno, no, pero yo entendía que eso no era así, yo entendía que los costarricenses teníamos derecho a conocer cuáles iban a ser las resoluciones de estas personas, cuál va a ser la base normativa sobre la cual van a trabajar, cuáles son sus nombres al final de cuentas, sería importante que oficialmente nos lo digan.

Y ayer a través de un oficio de esta fracción legislativa le hemos pedido al señor presidente, con todo respeto, que nos diga cuáles van a ser esas funciones para que los costarricenses sepamos a qué atenernos en términos de poder presentar las denuncias, y también por supuesto fiscalizar el trabajo, la transparencia de este grupo de personas bien conocidas, por lo menos las que se anunciaron en campaña, personas muy honorable y personas muy bien reconocidas.

Habiendo dicho eso tengo que referirme, hablando de ética, tengo que referirme al tema que tocamos ayer aquí sobre el Sistema Nacional de Radio y Televisión, le hemos puesto atención a las respuestas que ha dado don Mario Alfaro, él se ha

referido a este asunto, ha enviado una nota aclaratoria pidiendo espacio para que se lleve a cabo el procedimiento que se estaba desarrollando en Casa Presidencial, eso nos parece bien.

Don Mario también ha pedido espacio para explicarle a las y los diputados la situación, él afirma que no ha podido, digamos, ejercer su defensa y rápidamente le ha dicho al país que él quiere explicarle o explicarnos a los diputados lo que ha sucedido en este caso del Sinart, lo cual también nos parece bien.

Yo creo conveniente que don Mario venga a esta Asamblea pronto, que tenga chance de referirse a este tema de manera detallada, y sé perfectamente que los compañeros y compañeras de la Comisión de Ingreso y Gasto Público se están moviendo en esa dirección, para poder traer a don Mario Alfaro lo más pronto posible.

Don Carlos Alvarado esta mañana ha asegurado que solo él y nada más que él define quienes son sus amigos, eso nos parece muy bien, a nosotros también nos pasa lo mismo vea usted, nosotros mismos somos los que decimos cuáles son nuestras amigos, y eso, quienes sean los amigos del señor presidente a nosotros realmente pues no nos incumbe.

Lo que nos preocupa es que Casa Presidencial se vuelva a formar en un círculo de amigos como el que se acaba de ir de Casa Presidencial el 7 de mayo, que finalmente derivó en gravísimos problemas que todos los costarricenses hemos lamentado, con enormes repercusiones, un círculo que estuvo cerca del anterior presidente, pues sencillamente creo que a esta bancada de oposición por supuesto que le corresponde velar porque ese tipo de relaciones personales no afecten la política pública.

Quienes sean los amigos del presidente o de los diputados o de los ministros por supuesto que no nos importa, lo que nos importa es que no afecte en las decisiones que tocan a todos los costarricenses, y eso lo vamos a seguir vigilando celosamente, porque justamente creemos que debe haber una desvinculación de la relación personal de la gente que ocupa altos cargos con respecto a las decisiones de política pública y a las decisiones que tienen que ver con probidad en la administración del Estado,

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputado.

Con esto finalizaríamos la parte del control político y pasaríamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

EXPEDIENTE N.º 19.584, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO PRIMERO Y REFORMA DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Tenemos aquí el expediente 19.584, Adición de un párrafo primero y reforma del tercer párrafo del artículo 176 de la Constitución Política de la República.

Se debe integrar, para poder conocer este expediente, una comisión especial que se encargará de dictaminar la reforma.

La elección de esta comisión debe realizarse mediante votación secreta con boletas, por lo que daría un receso para tener una reunión de jefes de fracción y poder un poco ponernos de acuerdo sobre el procedimiento para que después en conjunto, por supuesto, pasáramos a hacer la integración de la comisión.

Entonces, un receso de diez minutos, y sí le solicitaría a los jefes y subjefaturas de fracción, por favor, acercarse a la mesa principal.

Se reanuda la sesión, al ser las dieciséis con veintiún minutos.

Entonces, procederemos a la integración de la Comisión Especial que se Encargará de Dictaminar la Reforma del Proyecto 19.584, Adición de un Párrafo Primero y Reforma del Tercer Párrafo del Artículo 171 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

Un poco se planteó entonces que las postulaciones de las distintas fracciones serían las siguientes. La idea es conformar la comisión con cinco integrantes.

Las postulaciones serían las siguientes: Paola Valladares Rosado, Harllan Hoepelman Páez, Welmer Ramos González, Erick Rodríguez Steller.

Les solicitaría entonces a los candidatos y candidatas, por favor, anotar o solicitar la palabra para que su nombre quede registrado en la pizarra, de manera tal que entonces los demás diputados y diputadas puedan ver el nombre y consignarlo de manera completa en sus boletas.

Se requiere que cada boleta consigne los nombres y los dos apellidos de la persona por la quien están votando. Las papeletas no deben firmarse; caso contrario se consideran nulas, lo mismo que el ejercicio que hemos venido realizando un poco en las diferentes instalaciones.

Adicionalmente, repartiremos una única boleta para que en la misma boleta se consignen todos los nombres.

Como pueden observar, los nombres están proyectados en la pantalla, serían los siguientes nuevamente, repito: Ramos González, Welmer; Rodríguez Steller, Erick; Hoepelman Páez, Harllan; Valladares Rosado, Paola; Solís Quirós, María Inés.

Esta integración requiere de veintinueve votos para la conformación, veintinueve votos por candidato o por candidata para poder integrar la comisión.

Para proceder a la votación les pediría a los compañeros y compañeras que por favor puedan ocupar sus curules. La boleta debe contener los cinco nombres de los integrantes de la comisión, o sea, es una sola boleta, no vamos a repartir en cinco ocasiones distintas una boleta.

Entonces, es una sola con los nombres, pero sí aclaro que cada candidato y candidata requiere veintinueve votos para poder integrar la comisión.

Repito, para las diputadas y los diputados que se acaban de integrar al salón de sesiones, vamos a proceder con la votación para integrar la Comisión Especial que se Encargará de Dictaminar la Reforma Constitucional.

Entonces, en la pantalla están proyectados y proyectadas los nombres de las candidatas y candidatos. Vamos a repartir una boleta, en la boleta entonces ustedes consignan los nombres de las candidaturas que apoyan. Cada candidatura tiene que tener al menos veintinueve votos, pero se va a repartir una sola boleta.

Tiene que tener el nombre completo de la candidata y el candidato con los dos apellidos. Las boletas no se firman; de lo contrario son votos nulos.

Entonces, ahora sí. En la misma boleta el nombre de los candidatos y candidatas que apoyan, sí, que en el ideal escenario si apoyaron a los cinco, entonces los cinco, de acuerdo.

Ahora sí, reglas claras.

Por favor, a los señores ujieres cerrar puertas.

Y les ruego a los compañeros y compañeras repartir las boletas a partir de este momento.

Por supuesto, nuevamente, a los asesores del Plenario, compañeros de la prensa, les solicito retirarse o brindar un espacio prudencial para garantizar la privacidad del voto.

Compañero Echandi y el ujier de la zona para que puedan brindar ese espacio para la privacidad.

Vamos..., el primer secretario, el diputado Luis Fernando Chacón Monge, procederá a contar las boletas.

Contamos con cincuenta boletas, que corresponden a la misma cantidad de diputadas y diputados presentes.

Procederemos ahora entonces al conteo de los votos para cada una y cada uno de los postulantes.

Hemos terminado la finalización del conteo de las boletas para la integración de la comisión.

El primer secretario se servirá leer los resultados de las boletas respectivas.

Diputados Luis Fernando Chacón Monge.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, presidenta.

Votación para el nombramiento de comisión especial, expediente 19.584.

Paola Valladares Rosado, cuarenta y nueve votos; Harllan Hoepelman Páez, cuarenta y nueve votos; Welmer Ramos González, cuarenta y nueve votos; María Inés Solís Quirós, cuarenta y nueve votos; Erick Rodríguez Steller, cuarenta y cinco; Carolina Hidalgo Herrera, uno, y un voto nulo.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Entonces, en consecuencia, tendríamos por integrada la comisión especial, con las siguientes personas: Paola Valladares Rosado, Harllan Hoepelman Páez, Welmer Ramos González, María Inés Solís Quirós, Erick Rodríguez Steller.

Se convoca a estos miembros para que después de la sesión, inmediatamente después de la sesión del Plenario de mañana, en esta instalación se haría la inte…, la instalación de la comisión especial.

Entonces, repito, inmediatamente después de finalizada la sesión del Plenario el día de mañana, se instala aquí en este salón la Comisión Especial que conocería este proyecto de reforma constitucional.

Voy a repetir el tema. Les ruego a los ujieres por favor abrir puertas.

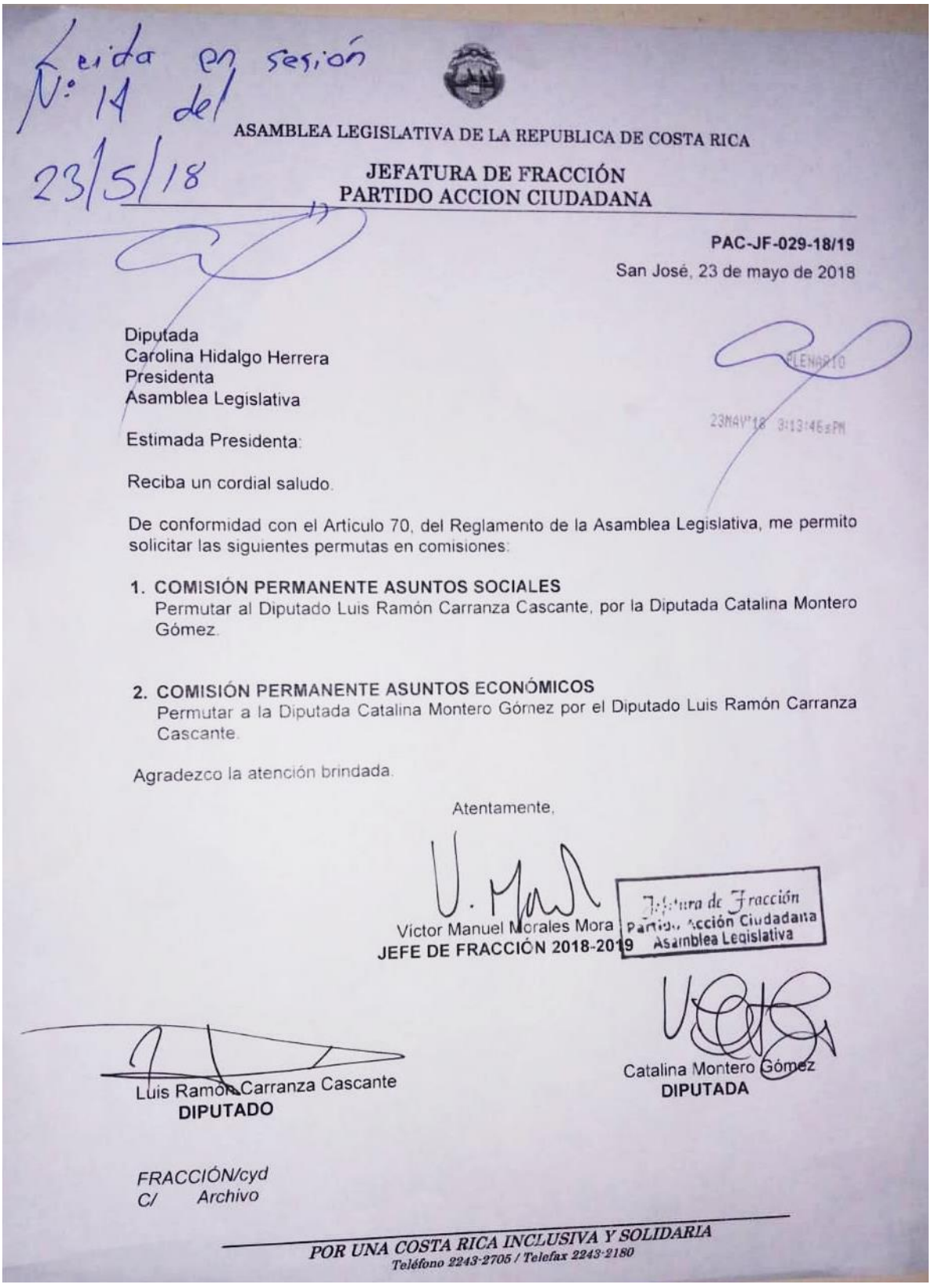
Repetir, la última sesión de instalación de comisiones permanentes especiales que sería el día jueves 24 de mayo a partir de las trece horas, es decir, el día de mañana a partir de la una de la tarde.

Voy a repetir el orden en que las instalaríamos. Primer lugar, la Comisión Permanente Especial de Ambiente, sería la que primero se instalaría a la una de la tarde en las instalaciones que usualmente se usan para la Comisión de Agropecuarios; segundo lugar, la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacional en las instalaciones de Internacionales; la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación en la Comisión de Asuntos o en las instalaciones que se utilizan para la sesión de Asuntos Económicos.

Después como cuarta, Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico en las instalaciones de Jurídicos; posteriormente la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor en las instalaciones de Gobierno y Administración; después Comisión Permanente Especial de Turismo en las instalaciones de Económicos; y la Comisión Permanente Especial de Redacción en la Comisión que usualmente se suele sesionar en Redacción.

Entonces, ese sería el orden de instalación mañana. En síntesis o en resumen, primero Ambiente, después Internacionales, después Ciencia, Tecnología y Educación, Seguridad Narcotráfico, Discapacidad y Adulto Mayor, Turismo y Redacción.

Adicionalmente, se ha hecho llegar un oficio a la mesa principal, el cual voy a proceder a la lectura.



Leida en sesión
N.º 14 del
23/5/18

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

JEFATURA DE FRACCIÓN
PARTIDO ACCION CIUDADANA

PAC-JF-029-18/19

San José, 23 de mayo de 2018

Diputada
Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta
Asamblea Legislativa

PLENARIO
23MAY'18 3:13:46:PM

Estimada Presidenta:

Reciba un cordial saludo.

De conformidad con el Articulo 70, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, me permito solicitar las siguientes permutas en comisiones:

1. **COMISIÓN PERMANENTE ASUNTOS SOCIALES**
 Permutar al Diputado Luis Ramón Carranza Cascante, por la Diputada Catalina Montero Gómez.

2. **COMISIÓN PERMANENTE ASUNTOS ECONÓMICOS**
 Permutar a la Diputada Catalina Montero Gómez por el Diputado Luis Ramón Carranza Cascante.

Agradezco la atención brindada.

Atentamente,

Víctor Manuel Morales Mora
JEFE DE FRACCIÓN 2018-2019

Jefatura de Fracción
Partido Acción Ciudadana
Asamblea Legislativa

Luis Ramón Carranza Cascante
DIPUTADO

Catalina Montero Gómez
DIPUTADA

FRACCIÓN/cyd
C/ Archivo

POR UNA COSTA RICA INCLUSIVA Y SOLIDARIA
Teléfono 2243-2705 / Telefax 2243-2180

Además, quisiera recordarles que inmediatamente de finalizada la sesión a las cinco de la tarde, es decir las diecisiete, sesionaría la Plena Primera, porque es la única que cuenta entonces con proyectos puestos a despacho, las dos quedarían pendientes de tener proyectos.

Y aprovecho de una vez para adelantar que es importante que los jefes de fracciones y las subjefaturas, pues, podamos conversar de qué proyectos consideramos oportunos delegar a la Plena Segunda y a la Plena Tercera, pues para que puedan tener proyectos de conocimiento y poder sesionar, hasta tanto no existan esos proyectos la Plena Segunda y la Plena Tercera no estarían sesionando.

Así que es importante hacer un llamado a las fracciones de aportar proyectos para delegación, para la agenda treinta y seis…, del artículo 36 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y también para la agenda de consenso.

PRIMER DEBATE

Bueno, continuando, entonces con la agenda en primer debate, se ubica en esta posición, de conformidad con la moción de alteración del orden del día, aprobada en sesión ordinaria número 21, celebrada el 5 de junio del 2012, el expediente 18.468.

EXPEDIENTE N.º 18.468, ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA RECONOCER Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA

Ese sería el expediente que continúa, repito, 18.468, Adición de Varios Párrafos al Artículo 50 de la Constitución Política para Reconocer y Garantizar el Derecho Humano al Agua.

Entonces, continuamos en la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate, de la primera legislatura con el conocimiento de mociones de fondo.

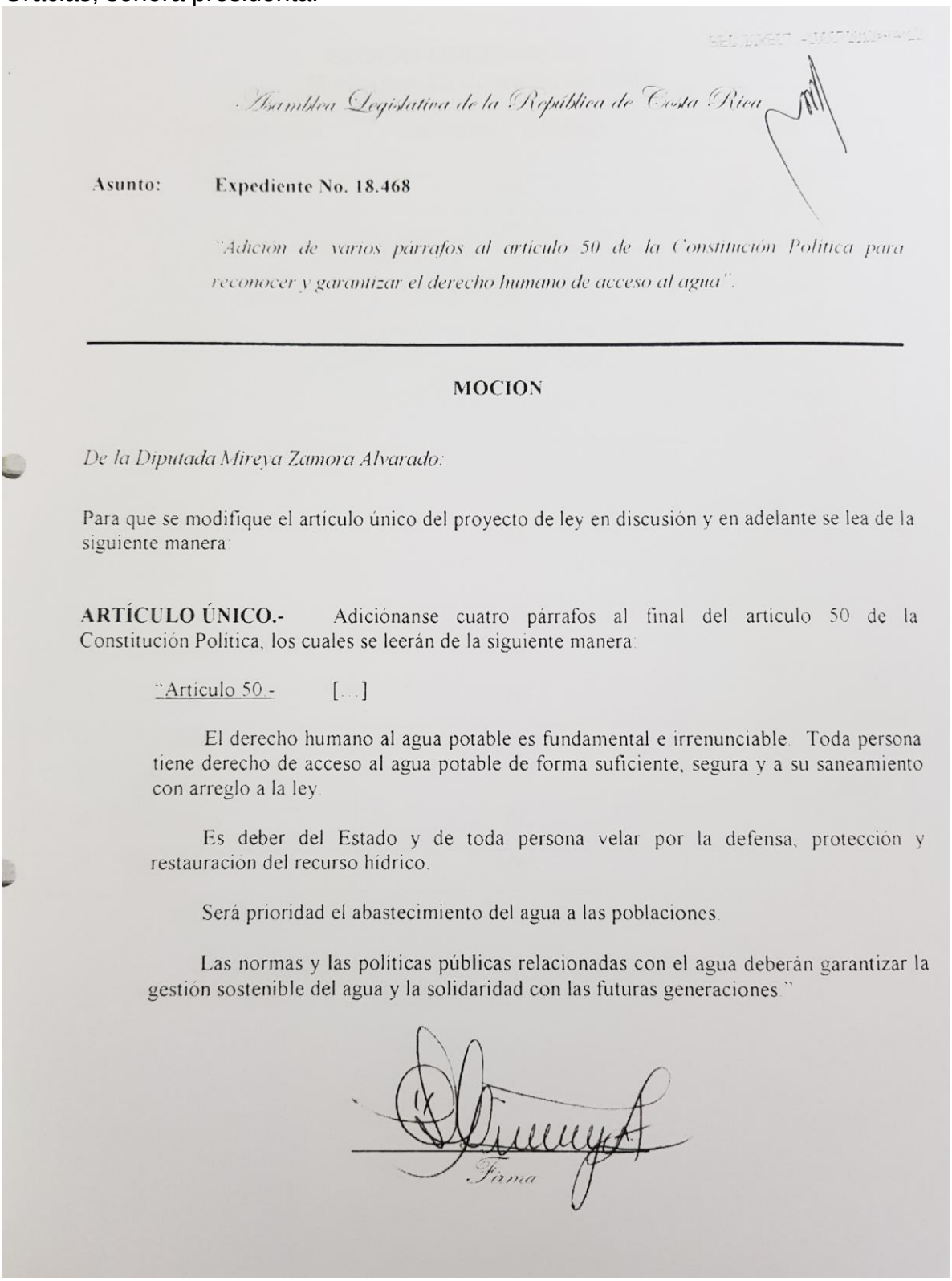
Está en discusión la moción número 2.

Por cada moción de fondo se pueda hacer el uso de la palabra de hasta quince minutos.

Entonces, le voy a solicitar al primer secretario, por favor, se sirva leer la moción.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, señora presidenta.



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Asunto: **Expediente No. 18.468**

"Adición de varios párrafos al artículo 50 de la Constitución Política para reconocer y garantizar el derecho humano de acceso al agua".

MOCION

De la Diputada Mireya Zamora Alvarado:

Para que se modifique el artículo único del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO ÚNICO.- Adiciónanse cuatro párrafos al final del artículo 50 de la Constitución Política, los cuales se leerán de la siguiente manera:

"Artículo 50.- [...]

El derecho humano al agua potable es fundamental e irrenunciable. Toda persona tiene derecho de acceso al agua potable de forma suficiente, segura y a su saneamiento con arreglo a la ley.

Es deber del Estado y de toda persona velar por la defensa, protección y restauración del recurso hídrico.

Será prioridad el abastecimiento del agua a las poblaciones.

Las normas y las políticas públicas relacionadas con el agua deberán garantizar la gestión sostenible del agua y la solidaridad con las futuras generaciones."

Firma

En discusión la moción.

Suficientemente discutida, porque no tengo intervenciones respecto a la moción, entonces entraríamos a..., diputada Paola Vega Rodríguez.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Quisiera ver si podríamos tener un receso de un minuto para poder tener las mociones, porque no se nos avisó que hoy íbamos a entrar a ver estas mismas y quisiéramos estudiarlas para ver dónde está el detalle y demás para poder discutirlas.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

De acuerdo. Es importante que las fracciones puedan conocer las mociones y los proyectos que están en el orden del día.

Yo nada más voy a aprovechar la ocasión para reafirmar la importancia que las fracciones puedan conocer, estudiar y estar al tanto de los proyectos que están en el orden del día, y poder generar un consenso sobre los proyectos que están ahí, porque si no logramos algún consenso sobre la agenda que está, tanto de martes a jueves sobre los proyectos, y los miércoles sobre reformas constitucionales, vamos a estar continuamente con esta situación, no por este proyecto en concreto, es como una reflexión general.

Porque hoy es la reforma constitucional al agua, esto nos puede volver a suceder con cualquier otro proyecto que esté en el orden del día, de ahí que es necesario que las fracciones se preparen para el conocimiento.

Sí..., como tenemos el trabajo de la plena primera, procedo, entonces, a levantar la sesión al ser las diecisiete horas.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge Ivonne Acuña Cabrera

Primer secretario **Segunda secretaria**

Anexos

Anexo 1

Intervención de la Diputada Laura Guido Pérez

El domingo pasado, se realizó en el Cantón de Paraíso un Plebiscito para la revocatoria del Alcalde Municipal, Marvin Solano Zúñiga, contra quien pesan 4 denuncias ante el Ministerio Público y seriecísimas dudas sobre la administración de los recursos humanos y presupuestarios municipales.

Pese a que en las urnas ganó la posición del Sí a la revocatoria de Marvin Solano Zúñiga, este no perderá su puesto y seguirá al frente de la Municipalidad, dejando a la ciudadanía en un estado de indefensión, debido a una serie de dificultades y requisitos absurdos de la ley, que alejan a la ciudadanía de poder manifestarse y ejercer un control efectivo sobre sus representantes.

Me permito describirles algunas de esas condiciones absurdas;

Un tortuoso camino:

No existe un mecanismo directo para que la ciudadanía pueda iniciar el proceso de Plebiscito Revocatorio. Se exige que este proceso sea aprobado por tres cuartas partes del concejo municipal. En contextos donde la conformación, las alianzas o las afinidades en el concejo hacen insuficiente la votación, la ciudadanía carece de métodos para solicitar por cuenta propia la activación del mecanismo.

No existe un reglamento determinado para la celebración de plebiscitos revocatorios, por lo que aún con el apoyo del Concejo para celebrarlo, igual será requisito definir primero un reglamento y esto hará que el proceso sea lento.

El financiamiento de la consulta proviene del presupuesto municipal, situación que puede desalentar a concejos municipales a apoyar la consulta y que no tienen nada que ver con si el Alcalde hace bien o no su trabajo. Una consulta contra un funcionario negligente, incompetente o corrupto, podría no realizarse por la inestabilidad que generaría la misma en las finanzas municipales, estableciendo una barrera a que la ciudadanía se pueda manifestar.

Se exige un porcentaje de participación del 10%, requisito que me parece apropiado.

Pero también se exige que la votación sea en dos terceras partes a favor de la revocatoria para que esta sea vinculante, y es ahí donde observo un abuso y una

barrera importante. Veamos de nuevo el caso del alcalde de Paraíso, quien fue electo por 5.431 votos, y quien a pesar de recibir más de 5.900 votos solicitando su revocatoria, casi 500 votos más que los que recibió para ser electo, se le dice a la ciudadanía que esa cantidad es insuficiente para la revocatoria.

Considero que un interés por proteger la estabilidad del sistema político, que pudo haber sido la motivación para establecer estos requisitos complejos para poder celebrar Plebiscitos Revocatorios, generaron excesos en la legislación que alejan a la ciudadanía de su derecho soberano de destituir alcaldes que no les representan.

Exigimos más requisitos a la revocatoria de un alcalde que a la elección del Presidente de la República.

Además, existen otras materias de preocupación sobre la materia electoral en consultas populares, como es el caso de la falta de controles al financiamiento de los diferentes actores que intervienen, la fuente de ese financiamiento y el uso del mismo.

Esto debe servir para encender las alarmas sobre un portillo riesgoso y preocupante, que puede ser caldo de cultivo para que fuentes de capitales de procedencia espuria, se adentren en la política local y coloquen a sus alcaldes y los protejan mediante onerosas campañas que nadie fiscalizaría por ese vacío legal.

Finalmente, quiero puntualizar lo siguiente. En mi despacho estaremos revisando esta legislación y nos ponemos a las órdenes del TSE y de la ciudadanía para establecer el diálogo y recibir los insumos y posibles propuestas que nos permitan mejorar la legislación existente en materia de Plebiscitos Revocatorios y Consultas Populares de diversas índoles.

Asimismo, aún cuando la revisión de la legislación nos explica por qué el Alcalde de Paraíso no será revocado, las razones de la decencia y el principio de la representación hace insostenible su insistencia de permanecer en el puesto.

Señor, por decencia, por vergüenza, renuncie. Una cantidad mayor de personas que quienes le nombraron se lo han demandado.

Pero si insiste en aferrarse a su puesto, le pongo en aviso, que desde esta curul vigilaremos milimétricamente sus actuaciones y ejerceremos estricto control político de su gestión. Se lo debemos al pueblo de Paraíso, que no está solo en esta lucha.